COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

RESOLUCION EXENTA: 12665
Santiago, 17 de noviembre de 2026

REF.: AUTORIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA DE INVERSIÓN DE GERCESP SpA.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 1, 3 N° 10, 5 y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 4, 5, 6 y 7 de la Ley N° 21.521; en la Norma de Carácter General N°502 y en la Resolución Exenta N°10.010 de 2026.

2. La solicitud de autorización para prestar el servicio de Asesoría de Inversión efectuada por Gercesp SpA.

CONSIDERANDO:

1. Que, habiendo la sociedad señalada previamente, proporcionado los antecedentes necesarios para la autorización requerida, conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Autorizase a Gercesp SpA la prestación del servicio de Asesoría de Inversión.

AL/ULCM/ DJLC

WF 3361011

Anótese, Comuníquese y Archívese.

Firma Electrónica FIRMADO CMF CHILE

Néstor Contreras Hernández
Jefe de área de Licenciamiento
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero